



ADENDA No. 01

(09 de mayo de 2023)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MÍNIMA-0016-2023.

SERVICIO DE RECARGA DE TINTAS Y TONNER PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SEGOVIA

El Municipio de Segovia-Antioquia, en uso de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 de 2017 y demás normas que rigen la materia en desarrollo la **INVITACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SG-MÍNIMA-0016-2023** y acorde con la respuesta dada a las observaciones que se presentaron en el marco del proceso mencionado, se procede a la suscripción de la presente adenda de conformidad con las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Modificar el **ÍTEM GARANTÍAS** de la **INVITACIÓN PÚBLICA**, el cual quedarán así:

GARANTÍAS:

Para el proceso contractual de referencia se exigirán las siguientes garantías:

GARANTIAS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Durante el término de ejecución del contrato + (6) meses
Calidad del servicio	10%	Duración del contrato + 4 meses

SEGUNDO: Con la presente adenda N°1 se continuará con el proceso de Invitación Pública referenciado en el presente documento, por lo cual los oferentes deberán ajustarse a lo allí estipulado, pues en él se establecen nuevas condiciones que se surtirán en el proceso.

PARÁGRAFO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación, quedando vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus numerales permanecerán indemnes.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



TERCERO: Con base a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la presente adenda se publica en el SECOPII. "artículo 2.2.1.1.1.7.1. —Publicidad en el Secop. La entidad estatal está obligada a publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición".

Atentamente,

DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó	Revisó	Aprobó
Viviana Pulido Renza Profesional universitaria	Luz marcela Sepúlveda Directora de Servicios Administrativo	Didier Alexander Osorio Giraldo Alcalde Municipal
	Luis Miguel Agudelo Velásquez Asesor jurídico externo Actualidad Jurídica S.A.S	



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldía@segovia-antioquia.gov.co